



“Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”



GOBIERNO REGIONAL PUNO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN – PUNO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - SAN ANTONIO DE PUTINA

COMUNICADO

La Unidad de Gestión Educativa Local de San Antonio de Putina, a través del Jefe de Recursos Humanos o quien haga sus veces, **convoca** al proceso de **Encargo Directivo por Funciones para el año 2025**, nivel **Inicial, Primaria y Secundaria**; en merito al literal b) del sub numeral 6.4.1 de la RVM N° 147-2023-MINEDU; norma Técnica denominada “Disposiciones para la encargatura de profesores en áreas de desempeño laboral de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento”, modificado por RVM N° 105-2024-MINEDU y Oficio Múltiple N° 00095- 2024-MINEDU/VMGP-DIGEDD.

Para tal fin se debe tener presente el sub numeral 6.4.1 Del encargo de funciones y los literales a, b, c, d, e, f y h de la RVM N° 147-2023-MINEDU.

a) En caso la IE no cuente con la plaza vacante debidamente presupuestada de cargo de Director de IE, procede el **encargo de funciones**, mediante el cual **se autoriza a un profesor de la misma IE**, para que asuma las funciones de director de IE, en este caso, el profesor ejerce la **función directiva y docente** de forma concurrente.

b) El procedimiento de encargo de funciones se encuentra a cargo del Jefe de Recursos Humanos o quien haga sus veces de la UGEL/DRE, no siendo competencia del comité de encargatura, y se realiza de forma simultánea a partir de la segunda etapa encargatura regular.

d) En **caso exista más de un profesor nombrado en la misma escala magisterial** que desee asumir el encargo de funciones de la dirección. -

Se aplicará el orden de prelación establecido por la norma técnica antes citada

- En las Instituciones Educativas **unidocentes** se encarga la función de director, al profesor nombrado, **de oficio**, para lo cual la UGEL San Antonio de Putina, emitirá el acto resolutorio oportunamente.

Requisitos y procedimiento para la inscripción

1. Solicitud mediante FUT, señalando en la sumilla: "encargo de funciones, cargo directivo de la IE..."
2. Copia simple de DNI legible
3. Declaración Jurada (Anexo 2) RVM N° 105-2024-MINEDU

CRONOGRAMA

Inscripción de los interesados en la oficina de tramite documentario:

FECHA : 15 y 18/11/2024
HORARIO : 8:00 AM. a 4:30 PM.

Respecto a la entrega de Resoluciones se les comunicara oportunamente

Atentamente;

Oficina de Recursos Humanos